



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDO N° 05
(23 de enero de 2017)

“Mediante el cual se modifica el Acuerdo No. 63 de 2016 ‘Por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2017, en los Programas de Posgrado de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria, los artículos 28, 57 y 65 de la ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo Superior No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

La Universidad de la Amazonia a través del programa de Maestría en Ciencias de la Educación seleccionó y admitió 32 personas beneficiarias de la convocatoria de COLCIENCIAS denominada *“para la formación de capital humano de alto nivel para el departamento del Caquetá-2016”*.

El cronograma establecido por COLCIENCIAS mediante el cual asignaba a los beneficiarios no concertó con el Calendario Académico regular para el período de 2016-II; en razón a lo anterior, se requiere dar apertura a una cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación con el objetivo de permitir el acceso a la educación de los beneficiarios de la convocatoria en el primer período del año 2017.

Una vez culminado el proceso de inscripción en los Programas de Posgrado, los coordinadores identificaron que el número de aspirantes que realizaron la entrega de documentos requeridos por la Universidad de la Amazonia para continuar el proceso de matrícula, son insuficientes para dar apertura a la Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción, Maestría en Agroforestería; Maestría en Ciencias Biológicas, Especialización en Pedagogía, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa, Especialización en Teleinformática, Especialización en Derecho Ambiental.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email vadministr@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





En reunión ordinaria realizada el día 23 de enero de 2017, el Consejo Académico analizó la petición realizada por los coordinadores de los programas de posgrado y algunos beneficiarios de la convocatoria de COLCIENCIAS y decidió aprobar la modificación del “*Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2017, en los Programas de Posgrado de la Universidad de la Amazonia*”, y así mismo, dar apertura a una cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación.

En mérito de lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo No. 063 de 2016 “*por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2017, en los Programas de Posgrado de la Universidad de la Amazonia*”, en lo que respecta a las fechas estipuladas para el proceso de inscripción, selección de estudiantes nuevos, publicación de admitidos, cargue de documentos, liquidación, pago de matrícula financiera e inicio de clases, las cuales quedaran de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2017-I	
Inscripciones de aspirantes a estudiantes NUEVOS (www.udla.edu.co) Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción, Maestría en Agroforestería, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias de la Educación, Especialización en Pedagogía, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa, Especialización en Teleinformática, Especialización en Derecho Ambiental.	Hasta Enero 30 de 2017
Entrega de documentos (Coordinación del Programa Académico)	Enero 30 de 2017
Proceso de selección estudiantes nuevos (Coordinación del Programa)	Febrero 01 de 2017
Publicación en línea de Admitidos (www.udla.edu.co)	Febrero 02 de 2017
Publicación en línea de LIQUIDACIONES estudiantes nuevos (www.udla.edu.co)	Febrero 02 de 2017
Pago Matrícula Financiera estudiantes nuevos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta febrero 08 de 2017
Matrícula Académica estudiantes nuevos	Febrero 09 de 2017
INICIO DE CLASES	Desde febrero 10 de 2017





ARTICULO SEGUNDO: Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario a los Programas de Posgrado, cuyas dinámicas particulares lo ameriten en relación al inicio y terminación de clases, y a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonía en Florencia Caquetá a los veintitrés (23) días del mes de enero del dos mil diecisiete (2017).

ALCIDÉS VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico

